

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INVI

FICHA TÉCNICA

“ADQUISICION DE PRODUCTOS COMESTIBLES PARA EL CONSUMO DE LA INSTITUCION”

COMPRA MENOR
INVI-DAF-CM-2021-0026

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Mayo 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	3
2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	3
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOS BIENES A ADQUIRIR	3
4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	4
5. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR	4
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	6
8. ENTREGA DE LOS BIENES	6
9. FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO	7
10. CONSULTAS	8
11. VÍAS DE CONTACTO	8

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

El Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); convoca a todos los interesados, Instituciones Nacionales y Extranjeras, Personas Físicas y Jurídicas a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS COMESTIBLES PARA EL CONSUMO DE LA INSTITUCIÓN.**

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación Aviso de Convocatoria	17/5/2021 16:15
2. Presentación de aclaraciones al pliego de condiciones específicas	18/5/2021 16:15
3. Plazo para expedir emisión de circulares, enmiendas o adendas	19/5/2021 11:15
4. Presentación de ofertas.	19/5/2021 16:15
5. Apertura de oferta Técnica y Económica	19/5/2021 16:20
6. Acto de adjudicación.	07/06/2021 12:00
7. Notificación de Adjudicación	07/06/2021 12:30
8. Suscripción de la orden de compra	28/06/2021 10:00
9. Publicación de la orden de compra	28/06/2021 12:00

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOS BIENES A ADQUIRIR

No.	Descripción	Cantidad
1	Azúcar de dieta 100/1	20 cajas
2	Azúcar de dieta 50/1	20 cajas
3	Ice tea té frío pequeño	30 latas
4	Ice tea té frío grande	30 latas
5	Café molido, 1 lb. paquete	300 paquetes
6	Cremora p/ café	100 potes
7	Azúcar blanca fundas de 5 libras	100 paquetes
8	Azúcar crema fundas de 5 libras	100 paquetes
9	Te instantáneo de limón jengibre, 25/1	5 cajas
10	Te instantáneo de Menta, 25/1	5 cajas
11	Te instantáneo de Verde, 25/1	5 cajas

12	Te instantáneo de Manzanilla, 25/	5 cajas
13	Cucharas plásticas, transparente 25/1	10 paquetes
14	Tenedores plásticos, transparentes 25/1	10 paquetes
15	Platos pequeños plásticos, color crema 25/1	10 paquetes
16	Coca cola de 20 onza 12/1	4 fardos
17	Galletas de choco chips 24/1	10 cajas
18	Galletas de avena 24/1	10 cajas
19	Lata grande de maní, 1lb	15 potes
20	Semillas Mixtas, 1 lb	15 potes
21	Galletas Multigranos, 2lb,4/1	5 cajas
22	Pistachos, 1 lb	10 fundas
23	Almendra , 1lb	10 fundas
24	Pasas, cajas grandes	10 cajas
25	Galletas saladas, 12/1	30 paquetes
26	Granola, 10/1	15 cajas

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, de manera virtual a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones o en un sobre debidamente cerrado, en la División de Compras y Contrataciones, sus propuestas con las inscripciones referidas a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social)

Firma del Representante Legal

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)

Referencia: INVI-DAF-CM-2021-0026

Dirección: Alma Mater Esq. Pedro Henríquez Ureña

Teléfono: 809-732-0600 Ext. 2019

5. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Los siguientes requerimientos son tanto para **personas jurídicas** como **personas físicas**:

1. Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042).
2. Oferta Técnica de los bienes a ofertar con las especificaciones detalladas de los artículos ofertados, con sus marcas, firmada y sellada. (No Subsanable).
3. Registro de Proveedor del Estado Actualizado. (RPE).

Debe Poseer los siguientes Rubros:

- 50160000 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería

- 50180000 Productos de panadería
 - 50190000 Alimentos preparados y conservados
 - 50200000 Bebidas
 - 52150000 Utensilios de cocina domésticos
5. Certificación de Impuestos Internos. (DGII) actualizada.
 6. Certificación de la Seguridad Social. (TSS) actualizada.
 7. Cédula del Representante Legal de la Empresa.
 8. El oferente deberá realizar una carta o certificación aceptando las condiciones establecidas en esta ficha técnica indicando la validez de la oferta, entrega inmediata,
 9. crédito, y compromiso de entrega. (No Subsanable).
 10. Catalogo de los bienes ofertados.
 11. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). (No Subsanable).

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los costos de transporte deben ser incluidos en el precio unitario del ítem, por lo que se considerará no válida toda oferta que no se ajuste a lo dispuesto anteriormente.

Nota: Los formularios podrán ser descargados en el Portal de Transparencia de la institución www.invi.gob.do o del Portal Transaccional de la DGCP, www.portaltransaccional.gob.do.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se hará de conformidad a la presente Ficha Técnica, estas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Aspectos para tomar en cuenta en la fase de evaluación:

Capacidad Jurídica y Credenciales. Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales y de servicios en el país.

Capacidad Técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente Ficha Técnica. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar su elegibilidad y capacidad técnica.

15. PLAN DE ENTREGA

El proveedor adjudicado se hará responsable de realizar las entregas de acuerdo a lo establecido en el presente plan de entrega. La Entidad Contratante podrá, en cualquier momento realizar modificaciones al Cronograma según lo considere.

No.	Descripción	Cantidad
1	Azúcar de dieta 100/1	20 cajas
2	Azúcar de dieta 50/1	20 cajas
3	Ice tea té frío pequeño	30 latas
4	Ice tea té frío grande	30 latas
5	Café molido, 1 lb. paquete	300 paquetes
6	Cremora p/ café	100 potes
7	Azúcar blanca fundas de 5 libras	100 paquetes
8	Azúcar crema fundas de 5 libras	100 paquetes
9	Te instantáneo de limón jengibre, 25/1	5 cajas
10	Te instantáneo de Menta, 25/1	5 cajas
11	Te instantáneo de Verde, 25/1	5 cajas
12	Te instantáneo de Manzanilla, 25/	5 cajas
13	Cucharas plásticas, transparente 25/1	10 paquetes
14	Tenedores plásticos, transparentes 25/1	10 paquetes
15	Platos pequeños plásticos, color crema 25/1	10 paquetes
16	Coca cola de 20 onza 12/1	4 fardos
17	Galletas de choco chips 24/1	10 cajas
18	Galletas de avena 24/1	10 cajas
19	Lata grande de maní, 1lb	15 potes
20	Semillas Mixtas, 1 lb	15 potes
21	Galletas Multigranos, 2lb,4/1	5 cajas
22	Pistachos, 1 lb	10 fundas
23	Almendra, 1lb	10 fundas
24	Pasas, cajas grandes	10 cajas
25	Galletas saladas, 12/1	30 paquetes
26	Granola, 10/1	15 cajas

16. FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de hasta **sesenta (60) días** por la factura emitida. La factura debe ser remitida, firmada y sellada al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), RNC No. 401-00742-8 con NCF Gubernamental.

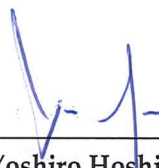
Luego de la recepción satisfactoria de la factura, la entidad contratante realizará el pago correspondiente en un periodo de 60 días laborables.

17. CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del proceso y las especificaciones técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

18. VÍAS DE CONTACTO

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).
División de Compras y Contrataciones.
Teléfono: 809-732-0600 Extensión: 2019.
Email: compras@invi.gob.do



Yoshiro Hoshikawa
Enc. Compras y Contrataciones

